

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1611] [11L/5300-1612] [11L/5300-1613] [11L/5300-1614] [11L/5300-1615] [11L/5300-1616] [11L/5300-1617]
[11L/5300-1618] [11L/5300-1619] [11L/5300-1620] [11L/5300-1639] [11L/5300-1641] [11L/5300-1642] [11L/5300-1646]
[11L/5300-1651] [11L/5300-1652] [11L/5300-1653] [11L/5300-1654] [11L/5300-1655] [11L/5300-1656] [11L/5300-1657]
[11L/5300-1658] [11L/5300-1659] [11L/5300-1666] [11L/5300-1667]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 9 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1642]

PUNTO EN QUE SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN PARA DECLARAR BIC LA CASA DE JOSÉ MARÍA DE PEREDA, EN POLANCO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Considerando que existen 80 solicitudes presentadas previamente a la señalada, no puede estimarse un plazo para comenzar a tramitar dicho expediente.

Desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico se pondrán en marcha todos los recursos posibles para que el procedimiento se pueda iniciar cuanto antes.

Como referencia, puede señalarse que la solicitud correspondiente al último expediente de declaración que se ha incoado, tuvo entrada en el registro en 2018. No obstante, cabe señalar asimismo que se ha detectado en el Servicio de Patrimonio Cultural la existencia de 29 solicitudes de declaración anteriores a 2018 que estaban sin tramitar."